

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2519349

EXTRACTO

RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con Oficio en Rengo 444, Concepción, certifico: Que por escritura pública de fecha 10.07.2024, Rep.nº7.372, ante mí.- Los señores Sergio Alonso Molina Rothen, con domicilio en Santiago, comuna de Las Condes, calle 1, Avenida Las Condes número 7.167, departamento 715y Mauricio Alejandro Peña Astroza, con domicilio en Barros Arana 1258, dep.205, Concepción, constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "AGRICULTURA Y CONSERVACIÓN ALTO SUYAI SpA" nombre fantasía "AGRICULTURA Y CONSERVACION" Objeto: desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: A) toda clase de asesorías profesionales y consultoría en el área ambiental, capacitación y sustentabilidad estratégica; B) La conservación ambiental de todo tipo de predios o inmuebles; C) El diseño, programación, evaluación e implementación de todo tipo de estudios sociales o ambientales y análisis de los datos recogidos, recopilación por cualquier medio de toda clase de datos para la elaboración de estudios ambientales, sociológicos, demográficos, etnográficos; C) La prestación de asesorías profesionales, consultorías, relatorías y capacitación; diseño y ejecución de proyectos de investigación ambiental, estadísticos y sociológicos en general; D) Desarrollar actividades relativas a enseñanza, tales como; Capacitación profesional y técnica de acuerdo con las normas legales y reglamentarias del Estatuto de Capacitación y Empleo; E) La creación, constitución, organización, administración y mantención de centros de estudios ambientales o ecológicos; F) La compra, adquisición o mera tenencia de inmuebles destinados a la conservación ambiental; G) realización de todas aquellas actividades profesionales o comerciales que fueren complementarias o anexas al giro principal; H) El desarrollo de proyectos de vinculación con comunidades, así como la realización con éstas de proyectos ecológicos o ambientales de cualquier tipo. En el cumplimiento del objeto social, la Sociedad procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la Sociedad y el medio ambiente. Sólo los accionistas de la Sociedad podrán exigir el cumplimiento de lo expuesto. Domicilio Social: Concepción. Duración: Indefinida; Capital :\$48.000.000, dividido en 6 acciones nominativas, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado; Representación, administración y uso de razón social corresponderá a un administrador; Administrador provisorio: Mauricio Alejandro Peña Astroza. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Concepción, 11 de Julio de 2024.-

CVE 2519349

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

